

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 773/15

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE ÁVILA DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE PLANTA SATÉLITE, ASÍ COMO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LA POBLACIÓN DE CANDELEDA (ÁVILA).- EXPTE. RI 8578 GC: 100986/101313.

Advertido error en la Resolución de 27 de enero de 2015, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 29, de 12 de febrero de 2015, y en virtud del artº. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a subsanar los errores detectados de la siguiente forma:

En el título, donde dice: "RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE ÁVILA DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA, DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE PLANTA SATÉLITE, ASÍ COMO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LA POBLACIÓN DE CANDELEDA (ÁVILA).- EXPTE. RI 8578 GC: 100986/101313".

Debe decir: "RESOLUCIÓN DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO DE ÁVILA DE DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA Y APROBACIÓN DE PROYECTO DE PLANTA SATÉLITE, ASÍ COMO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RED DE DISTRIBUCIÓN PARA SUMINISTRO DE GAS NATURAL CANALIZADO A LA POBLACIÓN DE CANDELEDA (ÁVILA).- EXPTE. RI 8578 GC: 100986/101313".

En el segundo párrafo, donde dice: "Vistas la Orden de 14 de junio de 2007, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se otorga a la empresa Distribuidora Regional del Gas Autorización Administrativa previa para la distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Candeleda, (en la que no se contemplaba la planta satélite)."

Debe decir: "Vista la Resolución de 14 de junio de 2007, de la Dirección General de Energía y Minas por la que se otorga a la empresa Distribuidora Regional del Gas Autori-

zación Administrativa previa para la distribución de gas natural canalizado en el término municipal de Candeleda".

En el quinto párrafo, donde dice: "OTORGAR Autorización Administrativa Previa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública para la realización de una planta satélite de GNL y APROBAR los proyectos de ejecución de la instalación de distribución de gas natural canalizado que se cita ..."

Debe decir: "DECLARAR, en concreto, de Utilidad Pública la realización de una planta satélite de GNL y APROBAR los proyectos de ejecución de la instalación de distribución de gas natural canalizado que se cita ...".

Ávila, 25 de febrero de 2015.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04).

El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

